

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO ACTIVISTA BAHREINÍ DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sayed Yousif Almuhafdah, activista bahreiní de los derechos humanos, fue detenido el 2 de noviembre de 2012 por participar en una “concentración ilegal” y “tomar parte en una marcha no autorizada”. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

Según informes, el 2 de noviembre detuvieron en Diraz, pueblo situado al noroeste de la capital bahreiní, Manama, a **Sayed Yousif Almuhafdah**, vicepresidente en funciones del Centro de Derechos Humanos de Bahrein, por observar una concentración que estaba teniendo lugar allí y la conducta de la policía hacia las personas participantes en ella. Lo llevaron a la comisaría de Al Budaiye, donde fue interrogado en presencia de su abogado. Al día siguiente compareció ante la Fiscalía, también en presencia de su abogado. La Fiscalía prorrogó su orden de detención siete días más y lo acusó formalmente de participar en una “concentración ilegal” y “tomar parte en una marcha no autorizada” en aplicación del artículo 178 del Código Penal y del Código de Reuniones, Procesiones y Concentraciones Públicas.

Sayed Yousif Almuhafdah ha sido detenido ya varias veces entre agosto y octubre de 2012 al pasar por puestos de control próximos a su casa, pero siempre ha quedado en libertad sin cargos. Al parecer, en agosto lo golpearon durante su detención. Presentó una denuncia, pero no se tiene noticia de que se haya realizado una investigación.

Actualmente se encuentra recluso en la prisión del Dique Seco de Manama. Parece que ha sido detenido por su trabajo en favor de los derechos humanos y que va a ser procesado por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. Amnistía Internacional considera, por tanto, que es preso de conciencia y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que Sayed Yousif Almuhafdah haya sido detenido únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión e instando a las autoridades bahreiníes a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Instando a las autoridades a que garanticen que, mientras siga detenido, está protegido contra la tortura y otros malos tratos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1766 4587 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDO ACTIVISTA BAHREINÍ DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 30 de octubre de 2012, el ministro del Interior anunció la prohibición en el país de todas las concentraciones y reuniones con el pretexto de que van acompañadas de violencia, disturbios y ataques contra bienes públicos y privados. Dijo que la prohibición se prolongaría hasta que “se mantenga la seguridad”, añadiendo que una de las cosas que más le preocupaban era que en las concentraciones se expresara oposición al gobierno y la familia gobernante.

Antes de esta prohibición, para organizar manifestaciones y concentraciones en Bahréin había que solicitar permiso a las autoridades, conforme al Código de Reuniones, Procesiones y Concentraciones Públicas, que es muy restrictivo y contrario a las obligaciones contraídas por Bahréin en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Al menos tres personas sin ficha policial tenían que solicitar el permiso, especificando el tipo de actividad que se iba a organizar, el tema, el lugar y la fecha. Los organizadores tenían que cumplir además determinados requisitos, como residir en la zona donde fuera a celebrarse la reunión. Si las autoridades denegaban el permiso, la reunión se consideraba ilegal, y las personas asistentes a ella podían ser detenidas y acusadas de participar en una “concentración ilegal”.

En los últimos meses, las fuerzas de seguridad han hecho a veces uso excesivo de la fuerza contra manifestantes, que, según informes, en muchos casos han resultado heridos. También la policía ha sido agredida en concentraciones recientes. El 19 de octubre, las autoridades informaron de que un agente de policía había muerto y otro había resultado herido de gravedad como consecuencia de una explosión que se había producido en el pueblo de Al Eker al ser atacada su patrulla por personas que estaban provocando disturbios. Una semana después murió en el hospital un segundo policía que había resultado herido en manifestaciones celebradas este año.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades bahreiníes que levanten la prohibición, pues viola del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.

Según informes, en los últimos meses se ha detenido a decenas de personas por participar en “concentraciones ilegales”. Amnistía Internacional ha adoptado como presos de conciencia a bahreiníes recluidos únicamente por ejercer su derecho de reunión pacífica. Las fuerzas de seguridad han respondido a algunas reuniones y concentraciones haciendo uso excesivo e innecesario de la fuerza.

Nombre: Sayed Yousif Almuhaftah
Sexo: hombre

AU: 324/12 Índice: MDE 11/063/2012 Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2012

